



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JAIME JOSÉ MURILLO SAEZ
DEMANDADO : MARLENY NATALY LADINO GARRIDO
RADICACION : 2019-00243

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el abogado JAVIER HERNANDO CORREA GARZÓN a la abogada LEGNY YANITH MARTÍNEZ BARRERA, en los términos y para los fines descritos en el escrito allegado, para que siga actuando como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

